

LA ENSEÑANZA DE LA ARQUEOLOGÍA EN EL SIGLO XIX: DE LAS CÁTEDRAS DE CASTELLANOS DE LOSADA A LA INTRODUCCIÓN EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

M^a José BERLANGA PALOMO
Universidad de Málaga

Resumen

El siglo XIX supone el tránsito de los estudios anticuarios a la arqueología como disciplina científica, no quedando nuestro país al margen de tal evolución. Entre los importantes avances y transformaciones que se produjeron en estos años hemos destacado en este artículo la incorporación de la arqueología como materia de enseñanza, proceso que se inicia en la década de los años treinta con su impartición en colegios y asociaciones culturales para finalizar con su incorporación en los estudios universitarios ya en el tránsito al siglo XX.

Summary

The nineteen century suppose the transition from the anticuarries studies to the archeology how a cientific discipline, also in our country. Between the most important advances and transformations we project in this article the incorporation of the archeology how matter of teaching in school and cultural associations in the thirty years and in the university studies in the transition at twenty century.

Íntimamente ligado a otros procesos y causa directa de ellos, como la profesionalización e institucionalización de la Arqueología, es el hecho de incorporarse a lo largo de este siglo la enseñanza de la disciplina a distintos niveles educativos, desde colegios de primaria, a cursos impartidos en sociedades culturales como el Liceo y Ateneo madrileños hasta su incorporación desde 1856 a los estudios profesionales impartidos en la Escuela Superior de

Diplomática. Sin embargo, habrá que esperar al cambio de siglo, tras algunos intentos fallidos¹, para la incorporación de la Arqueología entre las enseñanzas universitarias.

Uno de los personajes más interesantes del panorama cultural español de este siglo, Basilio Sebastián Castellanos de Losada², se otorgaba la honra de fundar las primeras Cátedras de Arqueología elemental que ha tenido España y, por tanto, la introducción de su enseñanza.

B. S. CASTELLANOS DE LOSADA, INTRODUCTOR EN ESPAÑA DE LA ENSEÑANZA DE LA ARQUEOLOGÍA

Además de los numerosos cargos que desempeñó uno de los principales representantes de la Arqueología decimonónica, el fundador de la Academia Española de Arqueología y

¹ En 1852 el moderado Ventura González Romero firmó el Real Decreto de 10 de septiembre, por el que se aprobaba un nuevo Reglamento de Estudios Universitarios. Su artículo 83 disponía que en el cuarto año de la carrera de Filosofía, en su sección de Literatura, se impartiesen las asignaturas de *Historia General, Arqueología, Numismática y Paleografía* (PEIRÓ y PASAMAR 1996, 34, nota 46).

² Este pionero de la arqueología en España tenía una vasta formación. Era conocedor de varios idiomas (latín, hebreo, griego, francés, inglés, alemán e italiano) y parece que estudió Arqueología en Madrid antes de sus colocación como paje del Arzobispo Giacomo Giustiniani, Nuncio de S.S. en 1822. Durante su exilio en Italia tras ser acusado y encarcelado por liberal, como indica en su compendio, estudió Arqueología en Roma, frecuentando las lecciones de Antonio Nibby en el Archigimnasio romano.

A su vuelta a España, fue nombrado Conservador del Museo de Antigüedades y Medallas de la Biblioteca Nacional desde 1835 y miembro de un gran número de academias regionales e instituciones extranjeras. Sin embargo, nunca llegó a ser académico de algunas de las grandes instituciones españolas, excepto de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de la Real Academia de Ciencias Eclesiásticas de San Isidro. Si perteneció, ya como corresponsal o como socio de honor a diversas sociedades de artes, económicas, arqueológicas (la Matritense, la Arqueológica Tarraconense, la Arqueológica-Geográfica de Almería, etc.). Entre las sociedades y academias extranjeras de las que fue miembro destacan: 1834, miembro de honor de la Real Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Amberes; 1843, miembro extranjero de la Sociedad Numismática de Londres; 1843, corresponsal extranjero de la Sociedad Oriental de París; 1849, corresponsal de la Real Academia de Arqueología de Bélgica; 1850, miembro corresponsal de la Sociedad Mejicana de Geografía y Estadística; 1851, corresponsal de la Sociedad Arqueológica de New-Castle; 1851, socio corresponsal extranjero de la Real Sociedad de Anticuarios de Francia; 1852, académico de honor de la Real Academia Herculense de Nápoles; 1853, miembro de honor de la Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Dunkerque; 1854, miembro extranjero de la Real Sociedad de Anticuarios del Norte de Copenhague; 1854, miembro honorario de la Real Academia Británica de Ciencias, Artes y Buenas Letras e Industria Universal de Londres, etc.

También desempeñó los cargos de vocal de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Madrid y fue miembro del claustro rector de la Universidad Central de Madrid

Fundó cuatro periódicos de carácter literario y artístico: *El guerrero de Mantua*, en 1835; *El Observatorio Pintoresco*, en 1837 (refundido en septiembre de ese año en El Siglo XIX); *El Bibliotecario Español* y *El Trovador Español*, en 1841; en todos escribió artículos costumbristas, artísticos, literarios, arqueológicos, biográficos...

Además fue colaborador asiduo de algunos de los periódicos políticos más importantes del momento: *El Liberal*, *El Corresponsal*, *El Español*, *El Trono y la Nobleza*, y de otro tipo de publicaciones de carácter más cultural: *El Correo Literario y Mercantil*, *La Revista de Madrid*, *Foro Español*, *Seminario Pintoresco*, *Licco Artístico y Literario*, *Panorama Español*... La mayor parte de los artículos van firmados con su nombre completo o iniciales (B.S.C. o B.C.), aunque también escribe bajo los seudónimos de Santos Bueno del Castillo y de Tío Pili (AGUIRRE 1934, 97-119; BALIL 1991, 57-58; CABRERA 1993, 320; CASTOR 1848; LAVÍN 1997, 50-55; GOMES 1958; RUIZ 1958, 208-227; SÁNCHEZ 1868).

Geografía, también destacó por ser el primer profesor de Arqueología en España, en las Cátedras establecidas por primera vez en el Colegio Universal de Humanidades, establecido por don Sebastián de Fábregas en Madrid, durante el año 1837, y después en el Ateneo Científico, Literario y Artístico, en el Liceo Artístico y en el Instituto Español³, creando en estos centros las primeras Cátedras de Arqueología (LAVÍN 1997, 50-55; PASAMAR y PEIRÓ 1991, 73-78).

Una reseña aparecida en la revista *No Me Olvides* (1837, 7-8) da algunas noticias de la Cátedra de Castellanos en el Colegio de Humanidades:

“Anunciamos con suma satisfacción el próximo establecimiento de una cátedra de arqueología (ó sea estudio de antigüedades) en el colegio de Humanidades, sito en la calle de Fuencarral, que dirige don Sebastián Fábregas. La referida cátedra estará á cargo de don Basilio Sebastián Castellanos, anticuario de la Biblioteca Nacional; cuyos artículos de arqueología han publicado ya varios periódicos. No conocemos en Madrid ningún curso de este ramo, y nos damos el parabien de que al fin se establezca.

El plan que, según tenemos entendido, adoptará el profesor, nos parece muy acertado. Empezará por la numismática y la dactylografía. El único medio de estudiar el tiempo que fue es el de examinar muy atentamente las medallas y piedras grabadas, monumentos preciosos de que hay mas abundancia, y que están más al alcance de un particular. Muchos datos prestará este estudio para completar el de la historia, pues que los antiguos perpetuaban la memoria de sus grandes hechos, grabando un recuerdo á ellos en el reverso de sus medallas, y en las piedras preciosas de sus anillos.

Sabemos asimismo, y tenemos de ello un placer, que el señor Castellanos pondrá de manifiesto á sus discípulos las estampas y las hermosas obras de Montfaucon, Hamilton, Nandini, la de las excavaciones de Herculano, y las de los museos de Florencia, el Vaticano, Francia y otras colecciones de estampas preciosas.

Después de dar las ideas generales de la ciencia, tenemos entendido que en el último período del curso hará aplicaciones á España, descubriendo sus raras y admirables antigüedades.

Solo añadiremos á esta breve reseña que nos felicitamos tanto mas del establecimiento de esta cátedra, cuanto que tenemos completa confianza en que el señor Castellanos hará sus explicaciones con todo acierto, pudiéndose aprovechar los jóvenes estudiosos de los nada vulgares conocimientos que en este ramo tiene este profesor”.

³ El Instituto Español es una sociedad fundada en 1839 por el marqués de Sauli, Basilio Sebastián Castellanos de Losada y otros literatos y artistas, que tenía como principal objeto la instrucción y educación del pueblo. Las enseñanzas impartidas se organizaban en diversas secciones (literatura, bellas artes, comercio, declamación, música, baile); costeaba además dos colegios infantiles y uno de adultos y unas veinte cátedras gratuitas de griego, árabe, hebreo, francés, italiano, inglés, literatura, geografía, astronomía, filosofía, taquigrafía, matemáticas, arqueología, e historia, entre otras (MADOZ 1847, 830).

La docencia fue, sin duda, una de sus vocaciones e, incluso siendo director de la Escuela Normal (1857) que lo dejaba exento de impartir clases, fue profesor de Arqueología, Historia Universal y Geografía e Historia de España.

Pero se encontraba con el inconveniente a la hora de impartir sus clases de no existir en España ningún manual de arqueología -sí era común la difusión del libro de texto o manuales de historia (PEIRÓ 1993, 39-57)-, por lo que Castellanos de Losada puede ser considerado un pionero en la elaboración de libros de texto para la enseñanza de la Arqueología y la Numismática.

Efectivamente, publicó varias obras para que fuesen utilizadas como guías para profesores o manuales para los alumnos, como la *Cartilla Numismática o Repertorio de las palabras técnicas de la ciencia de las medallas* (Madrid, Imp. de I. Sancha, 1840) escrita para el uso de los alumnos de la Cátedra de Arqueología del Colegio Universal de Humanidades de don Sebastián de Fábregas y de los de la misma ciencia del Ateneo, Liceo e Instituto Español (AGUIRRE 1934, 98-99). También entre sus obras inéditas se encuentra *Elementos de Numismática General*, obra escrita para sus alumnos del Liceo y Ateneo en 1838.

En los momentos que escribe la *Cartilla Numismática* y la *Galería Numismática* es Anticuario de la Biblioteca Nacional. Según sus propias palabras:

“*La Galería en su primer tomo explica los la ciencia elementalmente, pero no tanto que descienda hasta los primeros rudimentos, y como estos sean muy necesarios al que se dedica á ella por principios, me he obligado á escribir la presente Cartilla Numismática, que no es otra cosa, en la mayor parte, que una especie de repertorio facultativo, para aprender el lenguaje técnico de la ciencia, ó como si digéramos el silabario de ella. Como tal, lo he escrito para mis discípulos de las cátedras del Ateneo, Liceo e Instituto Español y para el colegio del Sr. de Fabregas*” (CASTELLANOS 1840, V).

Otra de sus obras, quizá la más conocida y ya referida, dedicada tanto a estudiantes como a servir de guía a profesores de Arqueología. Se trata de su *Compendio elemental de Arqueología*, 1844-1845 (3 vols.), siendo la primera obra que aparece en España con el nombre de Arqueología⁴:

⁴ Casi tres lustros antes, ya se había publicado el célebre volumen «Archaeologic» en el *Handbuch* de Muller y otros tantos de la aparición del *Rapporto Vulcente* de Gerhard (BALIL 1991, 57-58). Todavía en 1912, José Ramón Mérida, sucesor de Juan Catalina García como catedrático de Arqueología en la Universidad Central, señalaba la carencia de un auténtico manual de Arqueología. Entre los libros que existían, destacaba como guías indispensables la *Arqueología de España* de Hübner (1888) y los Prolegómenos de la *Historia de los heterodoxos españoles* de Marcelino Menéndez y Pelayo (1880-1882) (Mérida 1912, 208-215). Él mismo sería autor varios años después del manual *Arqueología española* (Barcelona-Buenos-Aires, Labor, 1929).

“Para llevar a cabo nuestro designio [escribir un tratado elemental sobre esta ciencia carente en España], nos proveimos de cuantos libros elementales de Arqueología sabíamos se habían publicado en el extranjero⁵, y de otros muchos que los sabios arqueólogos de Europa, con quien tenemos el honor de estar en relaciones, nos remitiéron (...). Nos hemos limitado en este compendio, reuniendo en un pequeño espacio y con cierto orden, lo esparcido en muchos volúmenes, a lo mas preciso y necesario para guiar en este utilísimo estudio á los jóvenes escolares, para quienes principalmente hemos escrito este manual. Por esta razón, solo presentamos en él las nociones generales sobre todos los puntos que abraza la Arqueología, dando á conocer las principales fuentes de la ciencia, y la parte que sin los estudios preliminares que son indispensables al arqueólogo, están mas al alcance de los escolares de los colegios de segunda enseñanza. Sin embargo, á falta de obra mas extensa, y no teniendo ninguna elemental de esta clase que consultar, podría también servir este compendio de testo en los estudios mayores, si algún día crec el gobierno español digna de las universidades esta ciencia, inseparable compañera de la historia, como lo han creído ya hace muchos años, los de las naciones más civilizadas de Europa. Siendo la historia y la arqueología hermanas inseparables, los que se dediquen al estudio de las antigüedades, deben tomar nociones preliminares de la historia universal, ó aprender á la vez las dos ciencias, que es mi método, pues nada más propio al paso que se sabe la historia civil, política y militar de un pueblo, que enterarse por épocas de sus monumentos, de su ilustración, civilización, usos y costumbres, cosas que abrazarán la historia luego que es escriban como deben, y no sean como hasta aquí, salvo algunas honrosas excepciones, narraciones indigestas de batallas, catálogos de reyes escritos para adularles y sostener su despotismo, y cuadros en que solo se pintan las aberraciones y desastres de la humanidad, en sangrienta y constante lucha de sus semejantes” (CASTELLANOS 1844, VI, IX).

Sin embargo, la Real Academia de la Historia, con la que siempre mantuvo fuertes tensiones, no le quiso reconocer el mérito de haber introducido en España la enseñanza de la Arqueología, como se demuestra en un informe solicitado por el Gobierno a dicha institución:

“Nada podía informar que satisficiese a la Academia sobre las cátedras del Ateneo y Liceo que desempeña el Sr. Castellanos si bien infiere que se limitará a nociones muy generales, cuando ha podido, según el mismo dice, acomodar la enseñanza de la Arqueología á la capacidad de los alumnos que estudian humanidades en el colegio

⁵ Del interés de Castellanos de Losada por conocer la bibliografía arqueológica extranjera es buena muestra las peticiones que realizaba a su amigo Pascual Gayangos, con el que mantenía una fluida correspondencia (SIMÓN 1948, 1-12), cuando éste estaba establecido en Londres, para que le enviase obras elementales de Arqueología para la preparación de sus clases (ROCA 1898, 16-17).

de D. Sebastián de Fábregas; pues en concepto de la Comisión un estudio regular de esta ciencia exige un profundo conocimiento de la historia antigua y de la filosofía, y mucha pericia en las lenguas latina y griega” (Actas de la RAH, viernes, 21 de junio de 1839 reprod. en ALMAGRO-GORBEA y MAIER 1999, 196, nota 39)⁶.

Fuera de Madrid y años más tarde, F. Fita conseguía la creación de una asignatura de *Arqueología Cristiana* en el Seminario de San Froilán, agregada a su Cátedra de Filosofía y Teología en 1872⁷.

LA ENSEÑANZA DE LA ARQUEOLOGÍA EN EL LICEO Y EL ATENEO: CÁTEDRAS Y CONFERENCIAS

Los acontecimientos que se sucedieron durante el primer tercio del siglo, guerras civiles, exilios y persecución de las ideas, provocaron una ruptura con la tradición dieciochesca (FONTANA 1991, 325-335), pero, a partir de la década de los años 30, junto a otras instituciones ya existentes como las Academias y Sociedades Económicas de Amigos del País, nacen nuevos centros de sociabilidad como Ateneos, Liceos y Casinos, como respuesta a las nuevas necesidades culturales de la emergente burguesía, y en los que la erudición también tuvo su espacio. Desde sus salones también se colaboró en la difusión de la arqueología entre las clases medias, ávidas de nuevos saberes.

El conservador del Liceo, Don José Fernández de la Vega, en un esfuerzo por introducir mejoras en el establecimiento que él mismo había fundado, creó en 1837 varias Cátedras a las cuales podía acudir la juventud de Madrid, “á empaparse en buenas doctrinas”. En una reseña aparecida en la misma revista *No Me Olvides* (1837, 8) aparece para el curso de 1837-1838, junto a otras⁸, la Cátedra de “Antigüedades”, a cargo de D. Valentín Cardedera. En el curso 1838-1839 se inauguró una Cátedra de Numismática impartida por Castellanos de Losada (*Liceo Artístico y Literario Español*, nº 1, 1838, 52).

⁶ Este informe es solicitado a la Real Academia de la Historia en un momento en que ésta y Castellanos de Losada rivalizan para hacerse acreedores del derecho de instalar el proyectado *Museo de Antigüedades* en la Real Academia de la Historia o en la Biblioteca Nacional, donde también existía ya un Museo de Antigüedades a cuyo frente se encontraba el propio Castellanos (ALMAGRO-GORBEA y MAIER 1999, 196).

⁷ Fita residió varios años en León. Antes de esta fecha había desempeñado una labor de catedrático de Exégesis Bíblicas y Lenguas Orientales en el Seminario instalado en San Pedro; fue además primer vicepresidente de la Comisión de Monumentos llevando a cabo una labor de recopilación de buena parte de la colección lapidaria que hoy tiene el museo leonés (GRAU 1997, 224-225).

⁸ Como son *Literatura dramática*, a cargo de D. Patricio de la Escosura; *Oratoria parlamentaria*, de D. Juan Bautista Alonso; *Filosofía de la poesía*, D. Jacinto de Salas y Quiroga; *Filosofía de la historia*, D. Antonio Gil y Zárate; *Lengua árabe*, D. Bernardino Nuñez Arenas; *Historia y Teoría de la Música*, D. Pedro Luis Gallego; *Anatomía pictórica*, D. Antonio Esquivel; *Arquitectura antigua*, D. Genaro Villamil; *Arquitectura*, D. Mariano Marco Artú y D. Antonio Zabaleta; *Perspectiva*, D. Justo Hidalgo; *Colorido*, D. José Gutierrez y D. José Elbo y *Escultura*, D. Alejandro Ferran.

En 1835, al nacer la constitución liberal bajo la regencia que iba a llevar al reinado de Isabel II, se fundó el Ateneo Científico y Literario de Madrid por iniciativa de Salustiano Olózaga y Mesonero Romanos, como sociedad privada «patriótica y literaria» para ofrecer un punto de reunión a todos los hombres instruidos, para contribuir a facilitarles la mutua comunicación de sus ideas y a ponerles, por medio de los periódicos y obras extranjeras, al nivel de los progresos que se hacían en otros países. Según sus estatutos, el Ateneo había de proveer un lugar en que se pudiera «discutir tranquila y amistosamente cuestiones de legislación, de política, de economía y, en general, de toda materia que se reconociera de pública utilidad, a fin de rectificar sus ideas los individuos que lo componen» (FOX 1997, 28).

Las actividades del Ateneo fueron organizadas principalmente alrededor de Cátedras, en las que figuras distinguidas por sus conocimientos de la materia daban series de conferencias y Secciones, -una de Estudios Históricos-, en que se ofrecían el estudio y debate de temas o problemas concretos. Así, por ejemplo, existieron Cátedras de Árabe, desempeñadas por Pascual Gayangos (1836-1837), Serafín Estébanez Calderón (1837-1838; 1842-1848), Francisco Bermúdez de Sotomayor (1838-1840), Carlos Creus (1840-1842), Martínez de la Rosa y Francisco Javier Simonet (1857-1859); de Arqueología, encargada a Basilio Sebastián Castellanos de Losada (1837-1840; 1848-1849); de Historia de las Bellas Artes, impartida por Manuel de Assas y Ereño (1848-1849) (ROCA 1898, 14-16; E. de S., 1848, 274-279).

De la vocación docente de Castellanos de Losada y del éxito de sus clases en el Ateneo son buena muestra unas palabras que le dedicaba la Gaceta de Madrid en 1837:

“El profesor de Arqueología D. Basilio Sebastián Castellanos, va leyendo discursos muy recomendables, y que prueban haber dedicado un estudio y reflexión profunda sobre dicha ciencia, nueva en España. Alabamos la modestia del Sr. Castellanos y del Sr. Revilla en no fiar a su palabra, sino al papel de sus lecciones, porque así se estimularán otros á estas empresas literarias; pero creemos que no tienen motivo para desconfiar de que su imaginación y talento serían demasiado fecundos para hacer brillar su oración” (cit. en ROCA 1898, 17, nota 1).

En 1896 se llevó a cabo una organización de la Escuela de Estudios Superiores dentro del Ateneo, siendo presidente Segismundo Moret, quien explicaba la razón de la creación de estos estudios en los siguientes términos:

“Esta [institución] –decía– obedece a una idea fundamental que definimos en los siguientes términos: crear un organismo científico de tal naturaleza que, ampliando y sistematizando cuanto se enseña en los centros docentes oficiales, sea al propio tiempo lugar especialísimo donde se cultive la ciencia por la ciencia; donde se expongan constantemente los adelantos y progresos que, tanto en el terreno experimental como

en el teórico, va logrando el progreso intelectual humano; donde exista cátedra dignificada y permanente, en la cual puedan los que al cultivo de la ciencia se dedican exponer los resultados de sus investigaciones y dar a conocer los productos de la cultura nacional, y desde la cual puedan suplirse las inevitables deficiencias de la enseñanza oficial”.

El número de Cátedras desde esta reforma se eleva a veintiocho (Villacorta 1985, 97-111) entre las que señalamos: “Historia crítica del arte griego”, por J. Facundo Riaño (1896-1897) (publicadas en RABM, 1897); “Historia del arte egipcio”, por J. R. Mélida (1898-1899); “Arqueología en Castilla”, por R. Becerro de Bengoa (1898-1899) o “Historia comparada del arte antiguo”, por J. R. Mélida (1899-1903).

Junto a las Cátedras, la labor docente del Ateneo se complementaba con la impartición de cursos y conferencias, anunciados y, en bastantes ocasiones, publicados en periódicos y revistas. Cabe destacar las conferencias de J. Vilanova, “El hombre fósil” (1868, publicada en la *Revista de Bellas Artes e Histórico-arqueológica*, 1868, 376); de J. R. Mélida, «La Arqueología: verdadero concepto de esta ciencia y método para su estudio según las tendencias modernas» (curso 1884-1885); de N. Seternach, «Síntesis arqueológica» (1886-1887); de R. Altamira, «Tendencias modernas de la ciencia histórica» (curso 1890-1891); de J. R. Mélida, «La cerámica griega» (curso 1890-1891) e «Investigaciones prehistóricas y romanas en Galicia», por F. Maziñeira (1901-1902) (RABM 1902, 4-5). Y el Curso sobre “Monumentos arquitectónicos de España”, donde participaron J. Puyol, R. Becerro de Bengoa, A. Fernández Casanova y N. Seternach (curso 1894-1895).

La institución también ofrecía su sede para actividades organizadas por otras sociedades con las que compartía las mismas inquietudes. Así, fueron varias las conferencias organizadas por la Sociedad Excursionista de Madrid en el curso 1898-1899: E. Serrano Fatigati, «Monumentos anteriores al Románico»; J. R. Mélida, «Ávila»; N. Seternach, «Córdoba»; V. Lampérez, «Burgos, Toro y Segovia»; E. García de Quevedo, «Excursiones por la provincia de Burgos»; Conde de Cedillo, «Toledo».

LA INTRODUCCIÓN EN ESPAÑA DE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES: LA ENSEÑANZA DE LA ARQUEOLOGÍA EN LA ESCUELA SUPERIOR DE DIPLOMÁTICA

Tras el intento sin éxito de crear una Escuela de Antigüedades por Alonso Martínez en 1855 (DELEITO 1918, 13), la Escuela Superior de Diplomática (ESD), va a ser el centro

⁹ Estas palabras son parte del discurso pronunciado por Segismundo Moret el 22 de octubre de 1896 en el Ateneo con motivo de la apertura de las cátedras que componían la Escuela de Estudios Superiores (VILLACORTA 1985, 97-98).

en el que se formarán en la segunda mitad de siglo los profesionales a cuyo encargo van a estar los Archivos, Bibliotecas y Museos del Estado (SANZ-PASTOR 1967, 75-106; TORREBLANCA 1993, 247-264).

Esta institución nace de la necesidad de designar personas con suficientes conocimientos para el inventario y custodia del Patrimonio Cultural Español, sobre todo, a partir de los procesos desamortizadores. Ya en 1836 (Real Orden de 4 de enero) se le pide a la Real Academia de la Historia que elabore una instrucción con la formación que deben poseer aquellos que vayan a ser empleados en los Archivos del Reino.

Para la formación de estos “revisores de letra antigua” existía una Cátedra de Paleografía creada en 1838 por la Sociedad Económica Matritense, aunque también existía otra en Barcelona a cargo de Esteban Paluzie. La primera de ellas y el catedrático que la impartía pasarían en 1856 a formar parte de la ESD (PEIRÓ y PASAMAR 1996, 24-33).

Sin embargo, hasta 1852 la Real Academia de la Historia no tomó la decisión de crear una Escuela Especial de Diplomática, a imagen de las existentes en otros países europeos¹⁰, en la que, además de Paleografía, se enseñara Arqueología y Numismática. La intención de la Academia era crear una serie de Cátedras que formaran a los individuos en los documentos y monumentos de la edad media, para que puedan clasificar y estudiar los procedentes de los Conventos y Monasterios suprimidos por la desamortización y un personal cualificado para la futura creación del Museo Arqueológico Nacional (ALMAGRO-GORBEA y MAIER 1999, 198-204).

La ESD fue creada por Real Decreto de 7 de octubre de 1856, hasta 1900 año de su disolución pasando a integrarse en la Universidad Central y tuvo como primer director el Académico Modesto Lafuente¹¹.

La institución no contó nunca con edificio propio, pues su sede se estableció en principio en el edificio de la Real Academia de la Historia, donde se había proyectado su creación, pasando tras la Ley de Instrucción Pública de 1857, que la incorporaba a la Universidad Central, a los Reales Estudios de San Isidro. No obstante, las clases se dispersaban entre la Biblioteca Nacional, Archivo Histórico y Museo Arqueológico Nacional¹² (PEIRÓ y

¹⁰ Como la École de Chartes en París (1821) o el Institut für Oesterreichische Geschichtsführung en Viena (1854). Un año después que la Escuela Superior de Diplomática en España, se fundaría también la Scuola di Paleografia e Diplomatica en Florencia.

¹¹ Modesto Lafuente y Zamalloa se mantuvo en el cargo hasta 1860, siguiéndole otros seis directores: Antonio Delgado Hernández (1860-1866), Juan de Tro y Ortolano (1866), Pedro F. Monlau y Roca (1866-1868), Cayetano Rosell y López (1868-1876), Santos de Isasa y Valseca (1876) y Juan de Dios de la Rada y Delgado (1876-1900).

¹² Además, el Museo, tal y como le correspondía por su función educativa, desarrolló en 1896 y 1897, en función de una Orden circular de marzo de 1895, una serie de conferencias prácticas sobre Arqueología e Historia con asistencia de alumnos y profesores de los centros oficiales de enseñanza (MARCOS 1993, 74).

PASAMAR 1996, 44-45).

Con la Ley de Instrucción Pública del 9 de septiembre¹³ de 1857 fue elevada a la categoría de centro de enseñanza superior y, a partir de 1866, cambió en su denominación el adjetivo Superior por el de Especial, si bien en el último período de su historia volvió a su denominación primera.

La Arqueología en las Asignaturas de la Escuela Superior de Diplomática

Este centro fue durante casi medio siglo, la única institución docente que en España proporcionaba una formación erudita a los historiadores¹³, pues no será hasta la supresión de ésta e incorporación de sus asignaturas en la Universidad, cuando se cree en las Facultades de Filosofía y Letras una Sección de Historia (PESSET 1985).

Las enseñanzas impartidas en la Escuela se regularon en el Reglamento de 1856, la Ley de Instrucción Pública de 1857 y el Real Decreto de 23 de septiembre de 1857. Junto a las asignaturas distribuidas en tres años de carrera de “Paleografía”, “Latín medieval”, “Bibliografía”, “Historia medieval de España” y “Clasificación de Archivos y arreglos de Bibliotecas”, en el segundo año se incluye la disciplina “Arqueología y Numismática”, a cargo de Juan de Dios de la Rada y Delgado¹⁴, que debía comprender según el Reglamento de la

¹³ En 1877 el hispanista francés Morel-Fatio publicaba en el *Revue Historique* (T. III, pp. 380-409) un artículo sobre la situación de los estudios históricos en nuestro país. Tras unas duras críticas a la Real Academia de la Historia y su producción historiográfica, señalaba la ESD como el único centro donde se impartía la enseñanza del método científico (cit. en PEIRÓ 1995, 73-76).

¹⁴ Juan de Dios de la Rada y Delgado (Almería, 13-VIII-1827-Madrid, 3-VII-1901) era hijo del catedrático de Medicina y Física de la Universidad de Granada. Estudió Derecho en Granada, obteniendo el título de archivero el 14 de diciembre de 1882. Antes de llegar a Madrid, desempeñó varios cargos en la Universidad de Granada (regente agregado en la Facultad de Filosofía y oficial de la secretaría).

En la capital fue oficial primero de la secretaría de la Universidad, oficial del Consejo de Estado y el día 19 de noviembre de 1856 tomó posesión de la cátedra en comisión de Arqueología y Numismática de la ESD, centro del que fue director desde 1876 a 1900.

Fue abogado consultor del Real Patrimonio, Consejero de Instrucción Pública, director del Museo Arqueológico Nacional (1891-1901) y del Museo de Reproducciones Artísticas (1901). Académico de la Historia (1875) y de la de Bellas Artes de San Fernando (1882). Formó, junto con Malibrán, la Comisión que desarrolló por diversas provincias de España para la adquisición de piezas para el Museo, cuyo trabajo fue redactado y publicado por ambos en 1871; algunos años después, ideó y dirigió la Comisión Arqueológica a Oriente a bordo de la fragata *Arapiles* con la misma finalidad, cuyos resultados publicó en tres volúmenes (1876-1878).

Colaborador en numerosas publicaciones periódicas, dirigió la *Revista Universitaria* (1856-1861), el *Museo Español de Antigüedades* (1872-1880), *La Academia* (1877-1879) y *El Centenario* (1892). Además de sus colaboraciones en la *Historia General de España* dirigida por Cánovas del Castillo, de sus obras destacan *Historia de la villa y corte de Madrid* (1860-1864, en colaboración con José Amador de los Ríos), *Código Penal de España* (1863), *Crónica de la Provincia de Granada* (1869), *Catálogo del Museo Arqueológico Nacional* (1883), *Bibliografía numismática española* (1886), *Catálogo de monedas arábigas españolas que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional* (1892) y *Bibliografía colombiana* (1892). Más datos en su Hoja de servicios 1873; SETENACH 1901; CROOKE 1902.

Escuela “una reseña de las artes de la Edad Media; un estudio detenido de la Epigrafía; conocimiento detallado de los monumentos y objetos antiguos y clasificación y colocación de éstos últimos en los Museos y Bibliotecas” (Reglamento 1856).

Desde el Real Decreto de 15 de julio de 1863 a 1867 se imparten en segundo curso “Numismática Antigua y de la Edad Media, y en especial de España”, por Rada y Delgado y “Epigrafía y Geografía antiguas y de la Edad Media”, encargada al anticuario de la Academia Antonio Delgado, que será sustituido tras su retiro en 1865 por Manuel Oliver y Hurtado¹⁵ (Oliver 1865). Al tercer año corresponde la asignatura “Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento”, cuyo primer catedrático interino fue Juan Facundo Riaño (RIAÑO 1865).

Entre 1867 y 1868 se reestructuró el cuadro de asignaturas. El 26 de noviembre de 1867

¹⁵ Manuel Oliver nació en Málaga en 1831. Junto a su hermano José inició aquí su formación, continuando los estudios de jurisprudencia en Granada y Madrid, licenciándose en 1853. Tras finalizar los estudios universitarios viajaron a Italia visitando los museos y monumentos de Roma, Florencia y Nápoles. Fue oficial de la Sección de Fomento en el Gobierno de la provincia de Granada en 1857, siendo nombrado en 1861 segundo abogado fiscal de imprenta de Madrid, mismo año en el que ingresó en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, nombrado oficial de tercer grado del mismo en 1864. En 1865 es elegido secretario de la Biblioteca Nacional y en 1867 de la Escuela Superior de Diplomática. En 1867 es trasladado a la nueva sección de Anticuarios con destino al Museo Arqueológico Nacional, cesando un año después para pasar de director a las bibliotecas universitarias de Barcelona en 1868 y Madrid en 1879. En enero de 1865 fue propuesto como correspondiente de la Real Academia de la Historia por Quadrado, A. Cánovas del Castillo y R. Fort. Los mismos académicos y E. Lafuente Alcántara, lo propusieron en octubre del mismo año para Académico Numerario, tomando posesión pública el 8 de abril de 1866, con un discurso titulado *Forma, tiempo circunstancias en que hubo de verificarse el nacimiento del reino de Pamplona*, contestado por su hermano José.

Formó parte de la Comisión de Antigüedades de la Academia como Vocal desde 1866 hasta su muerte, siendo colaborador junto a Aureliano Fernández-Guerra y Eduardo Saavedra, de la elaboración del proyecto de Ley sobre Excavaciones y Antigüedades solicitado por el Ministerio de Fomento a la Academia por Real Orden de 1868.

En 1883 desempeñó el cargo de Bibliotecario interino en la Academia. También fue Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1881, leyendo el discurso de ingreso el 13 de febrero, titulado *Consideraciones históricas acerca del arte de la escultura cristiana española en la Edad Media*, contestado por Pedro de Madrazo.

En Málaga, donde poseía, junto a su hermano, una de las bibliotecas más importantes de la ciudad, lugar de reunión de la intelectualidad del momento, fue, junto a Rodríguez de Berlanga, Jorge Loring y su hermano José, los únicos miembros correspondientes del *Instituto di Corrispondenza Archeologica in Roma*.

Junto a su gran obra, *Munda Pompeyana* (Madrid, 1861), los hermanos Oliver volvieron a publicar juntos dos folletos titulados *Iliberis* y *Granada* (Madrid, 1870) y *De la Batalla de Vejer o del Lago de la Janda, comúnmente llamado de Guadalete* (*Revista de España*, 1869, t. XI, 5-20), en forma de cartas, dirigida una a D. Facundo Riaño y la otra a D. Antonio Cánovas.

Labor conjunta es también *Granada y sus monumentos árabes* (Málaga, 1875), obra dedicada a la Marquesa de Casa Loring, y que constituye la aportación de ambos eruditos a los estudios árabes tan en boga en esos momentos y en la que predomina la minuciosidad y abundante documentación propia de sus trabajos.

En su etapa granadina, Manuel Oliver, como miembro que fue de la Comisión de Monumentos de Granada, realizó un *Informe sobre varias antigüedades descubiertas en la Vega de esta ciudad, que por acuerdo de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos han reconocido el Presidente y Secretario, D. Manuel Oliver y Hurtado y D. Manuel Gómez Moreno* (Granada, 1870) (FERNÁNDEZ 1898, 388; GOÑI 1975, 254-258; RODRÍGUEZ 1991, 101; RUIZ 1958, 718-719; SIETE IGLESIAS 1978, 565-566; 573-574).

se restableció la Cátedra de “Elementos de Arqueología”, impartida por el catedrático Manuel de Assas y Ereño¹⁶, con un contenido bien diferente al que años antes impartiese Rada y Delgado¹⁷, y el Decreto de 21 de noviembre de 1868 incorporó “Numismática y Epigrafía”, que pasaba a Juan de Dios de la Rada y Delgado hasta la disolución de la Escuela¹⁸. Las asignaturas de “Geografía y Epigrafía” y de “Historia de las Bellas Artes” quedaban suprimidas temporalmente, recuperándose esta última en 1873 (RIAÑO 1876).

La asignatura de “Arqueología” se refundió tras el fallecimiento de Manuel de Assas (1880) con la de “Historia de las Bellas Artes en la Edad Antigua, Media y Renacimiento”, a cargo de Juan Facundo Riaño, hasta la nueva reorganización por los reales decretos de 25 de septiembre y 12 de octubre de 1884, de la que surge “Arqueología y Ordenación de Museos”, a cargo del catedrático Juan Catalina García López¹⁹ e “Historia de las Bellas

¹⁶ Manuel de Assas y Ereño (Santander, 28-VI-1813 - Santander, 16VI-1889). Licenciado en Derecho, estudió árabe, griego y hebreo en la Facultad de Filosofía de Madrid y Paleografía en la Sociedad Económica Matritense. Viajó por Europa, estudiando sánscrito, celta, antigüedades egipcias y arqueología en la cátedra de Historia Antigua de la Sorbona de París.

Impartió cursos en el Ateneo de Madrid, siendo los de Arqueología española entre 1854-1856 y 1858-1860.

El 14 de octubre de 1861 obtuvo el título de archivero. Compaginó el ejercicio de la abogacía con los puestos de profesor de sánscrito en la Universidad Central (1856-1858), donde fue el primer catedrático que enseñó sánscrito, oficial de la Biblioteca Nacional (desde 1861), jefe de la sección de las Edades Media y Moderna del Museo Arqueológico Nacional (desde 1868) y catedrático de la ESD (desde 1856), nombrado por R.O. de 26 de septiembre de 1867 catedrático de Elementos de Arqueología, para la que realizó un Programa de la asignatura en 1876. Aquí resultó decisiva su entrada para la introducción del gusto por el orientalismo desarrollado en Europa y para la consolidación de la arqueología histórico-artística.

Colaboró en numerosas publicaciones como el *Semanario Pintoresco Español* o el *Museo Español de Antigüedades*. Fue encargado por la Academia de San Fernando de realizar el *Diccionario especial de Arquitectura* (1862). Fue correspondiente de la Real Academia de la Historia, de la Academia Española de Arqueología y de la Arqueológica de Bélgica (Hoja de servicios 1873; Espasa, t. VI, 739; RUIZ 1958, 122).

¹⁷ Si vemos, por ejemplo, el programa de la asignatura para el curso de 1876, las cuatro primeras lecciones se dedican a nociones preliminares acerca del concepto de Arqueología, su importancia e Historia de los estudios arqueológicos; las lecciones siguientes (5-21) se dedican al estudio de los monumentos de la Prehistoria y el resto del programa (lecciones 22-52) es un estudio del armamento desde sus orígenes a la época actual (ASSAS 1876).

¹⁸ Sin embargo, aunque Rada era considerado un erudito en el campo de la Numismática, el profesor de la Escuela considerado el mayor experto era Carlos Catrobeza, autor de un manual sobre la materia, *Estudios sobre Numismática* (RUIZ 1958, 240).

¹⁹ Juan Catalina García López Salmerón (Guadalajara), 24-XI-1845- Madrid, 15-I-1911), era hijo de un maestro de instrucción primaria. Estudió Derecho y Filosofía y Letras, obteniendo el título de Archivero en 1885.

Con la ayuda de Juan de Tro y del marqués de Cerralbo, obtuvo un puesto de oficial segundo en la secretaría de la Sociedad Económica Matritense, siendo director de un colegio privado, redactor y director de periódicos católicos (*El Fomento Literario*, *La España*, *El Fénix* o *La Unión*). Fundó y fue presidente de la Juventud Católica (1869), donde impartió varias conferencias de arqueología (entre ellas, sobre los Orígenes del Arte Cristiano), pasando, más adelante, a formar parte de la Unión Católica de Pidal.

El mismo día que fue nombrado catedrático de Arqueología y Ordenación de Museos de la ESD ingresó en el Cuerpo Facultativo (13-V-1885). Antes de fallecer, en el de Archivos alcanzó el grado de inspector primero del mismo (23-IV-1909).

En junio de 1885 fue comisionado por el Ministerio de Fomento para estudiar los Museos extranjeros

Académico de la Historia desde 1894, fue nombrado Anticuario tras la vacante de D. Juan Facundo Riaño y Secretario perpetuo a la muerte de D. Cesáreo Fernández Duro. Desde 1900 a 1911 fue director del Museo Arqueológico Nacional. También fue el primer catedrático de Arqueología, Numismática y Epigrafía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Central.

Artes”²⁰, a cargo de Juan Facundo Riaño, director en esos momentos del Museo de Reproducciones Artísticas.

Una última modificación se produjo tras la Real Orden de 30 de julio de 1897. Se mantienen las mismas Cátedras pero las asignaturas se organizan en torno a tres secciones, a saber, Sección de Archivos, de Bibliotecas y de Museos, donde se incluía “Arqueología y Ordenación de Museos” y “Numismática y Epigrafía” (RABM, 1897, 432).

En la Escuela, siguiendo el modelo “chartiste”, la Arqueología se entendía como una disciplina relacionada con la búsqueda, interpretación y clasificación de “antigüedades nacionales” mediante el descubrimiento de monumentos, los viajes y el estudio de textos, complemento, en cierto modo, de las “Bellas Artes” (HUBERT 1938, 227-241).

LA UNIVERSIDAD DECIMONÓNICA Y SUS INTENTOS DE REFORMA²¹. LA INCORPORACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

La Facultad de Filosofía surge en 1807 como heredera de la antigua Facultad de Artes; sin embargo, no habrá reformas en su contenido entonces ni en el plan de 1824. El advenimiento de las ciencias históricas a la enseñanza pública se debió al plan de estudios de 17 de septiembre de 1845 del Director de Instrucción Pública Gil y Zárate, pero no será hasta la reforma de la Facultad por el Ministro de Gracia y Justicia González Romero que se incluye la asignatura de “Arqueología, Numismática y Paleografía”, desapareciendo con la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 del Ministro de Fomento Claudio Moyano (DELEITO 1918, 9-12; MORENO 1979, 281-295).

Tampoco durante la etapa del sexenio revolucionario se llevaron a cabo reformas en el marco cultural y educativo; algunos intentos como los de los ministros de Fomento Manuel

En 1902 se le encargó la formación del Catálogo Monumental de la provincia de Guadalajara. En 1906, como Vicepresidente de la Comisión elaborada por el Ministerio, organizó exploraciones en la antigua Numancia.

Consejero de Instrucción Pública y tres veces senador, colaboró en la R.A.B.M. y el B.R.A.II. Cronista de Guadalajara y secretario de la S.E.M.A.P., sus principales obras fueron un *Catálogo de la Biblioteca de la Sociedad Económica Matritense* (1870), una *Historia suscita de Nuestra Señora de Almudena* (1874) y unos *Datos bibliográficos sobre la Sociedad Económica Matritense* (1877) (Expediente personal; CONDE DE DOÑA MARINA 1911, 177-186; PÉREZ 1911, 149-154).

²⁰ La unificación de ambas asignaturas ponía de manifiesto la difícil separación entre el concepto de Arqueología y Bellas Artes (Díaz-Andreu 1995, 151-160). No obstante, la separación de ambas en 1884 se justificaba en los siguientes términos: «la asignatura de Arqueología que estudia las obras del arte y de la industria bajo el exclusivo aspecto de la antigüedad, mientras la Historia de las Bellas Artes la considera desde el punto de vista estético» (Real Decreto de 25 de septiembre de 1884 reorganizando los estudios de la Escuela Superior de Diplomática).

²¹ Para conocer la situación de la Universidad española en este siglo véase PESET y PESET 1974; PESET y otros 1985.

Ruiz Zorrilla o Eduardo Chao por reformar la instrucción pública nacional, inspirados por la escuela krausista, quedaron estancados, a excepción de la libertad de Cátedra, conquistada en la Constitución de 1868 y en vigor hasta 1875²².

El Real Decreto de 2 de junio de 1873 (Colección legislativa de España, tomo 110, Madrid 1874, 1423-1436), firmado por el Ministro de Fomento Eduardo Chao, que reorganizaba la enseñanza de las Facultades de Filosofía y Letras, llamadas así desde la Ley Mollano, dividiendo a éstas en dos, una de Filosofía y otra de Letras, en la que se refundía la Escuela Superior de Diplomática y establecía para los estudios universitarios de Letras, según el art. 4º, las siguientes asignaturas: “Introducción al estudio de la Historia, comprendiendo su concepto, relaciones, métodos y elementos de sus principales ciencias auxiliares”; “Arqueología e Historia general del Arte, con nociones de organización y régimen de los Museos de Arqueología y Bellas Artes”; “Paleografía diplomática y literaria, con nociones de organización y régimen de Archivos”; “Epigrafía, Glíptica y Numismática, comprendiendo la historia de los sistemas métricos, ponderales y monetarios” y “Estética y Filosofía del Arte”, que se estudiará en la Facultad de Filosofía.

Por el art. 5º se suprimía la ESD, refundiéndose en la Facultad de Letras. Los Profesores de la misma, así activos como excedentes, que hubieren sido nombrados con estricta sujeción a la legislación vigente en la época de su nombramiento, ingresarían en esta Facultad, desempeñando las mismas Cátedras que habían servido o las más análogas a ellas.

Sin embargo esta ley fue tan efímera que en el mes de septiembre de ese mismo año se volvía por decreto de 10 de septiembre firmado por el Ministro de Fomento Joaquín Gil de Berges al sistema anterior (DELEITO 1918, 17).

En 1880, el nuevo Ministro de Instrucción Pública, Fermín Lasala, propuso una nueva ley de instrucción pública que ordenara la legislación en materia educativa, sin embargo, estos deseos de reforma se redujeron a algunos cambios en los planes de estudios univer-

²² El krausismo, representado en figuras como Sanz del Río, Fernando de Castro, Salmerón y, sobre todo, Francisco Giner, aspiraba a una reforma radical de las mismas esencias de la nación española, empezando por la educación y basándose en ella. Sus postulados fueron recogidos en la Institución Libre de Enseñanza. Con la restauración de la monarquía constitucional, estando en el poder el partido conservador y Cánovas, se publicó, en febrero de 1875, un Real Decreto, firmado por el ministro Oroviyo, por el que se suprimía la conquista de la libertad de cátedra en las universidades, ganada con la Revolución de 1868, prohibiendo en la Universidad la enseñanza de temas contrarios al dogma católico o algún ataque directo o indirecto a la monarquía constitucional. Esto se tradujo en protestas oficiales en no pocas universidades (Sevilla, Santiago, Salamanca, Oviedo, Valencia, Madrid), acabando en la separación de muchos profesores krausistas y demócratas. Como resultado, bajo la influencia de Giner de los Ríos y Gumersindo Azcárate nació y tomó cuerpo, en 1876, la idea de fundar la Institución Libre de Enseñanza, una institución de enseñanza de espíritu y constitución libres, principalmente para alumnos selectos de la Universidad con ideales reformistas que hacían falta para la modernización del país. Entre los fundadores, junto a los mencionados, se encontraban importantes políticos y atencistas como Salmerón, Castelar, Moret, Eugenio Monteros Ríos, futuro jefe del Partido Liberal y Manuel Pedregal y Cañedo, de la escuela económico-krausista, que fue ministro de Pi y Margall y también figura importante en el Ateneo. Después de dos años de dificultades con los programas universitarios, se decidió dedicar la Institución a la primera y segunda enseñanza, dando comienzo a una experiencia pedagógica de extraordinaria importancia en la historia de la cultura española de finales del siglo XIX y principios del XX (FOX 1997, 31-32; JIMÉNEZ-LANDI 1996).

sitarios. En las facultades de Filosofía y Letras, el nuevo plan de estudios (Real Decreto de 13 de agosto de 1880) no afectó en gran medida a los estudios históricos, pero es una muestra más de las carencias de la Universidad; se suprime la Cátedra de Geografía histórica, única disciplina erudita que con carácter de “ciencia auxiliar” de la historia se enseñaba en la Universidad, y que sí se impartía en la ESD, y la de Historia se divide en dos cursos, uno de antigua y otro de moderna, a lo que se añadía una “Historia crítica de España” (PESET 1988, 989-1030; PEIRÓ 1995, 68-70).

El deseo de suprimir la Escuela Superior de Diplomática e incorporar sus asignaturas a la Facultad de Filosofía y Letras volvió a plantearse por el Ministro de Instrucción Pública Carlos Navarro Rodrigo en el Real Decreto de 18 de noviembre de 1887, que regulaba el reglamento del Cuerpo Facultativo, si bien no se llevó a cabo argumentando falta de presupuesto y de preparación del profesorado.

Finalmente, con el nuevo gobierno formado por Silvela en 1899, el Presidente del Consejo de Ministro ofreció la instauración de un Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, separado del Ministerio de Fomento, dentro de un programa regeneracionista, siendo nombrado ministro del mismo García Alix el 19 de abril de 1900.

Este va a emprender una asombrosa serie de reformas con la idea de una reorganización total desde la enseñanza primaria a la superior, muy necesaria, pues toda la legislación en la materia descansaba aún sobre la Ley de 1857, que en su día significó un verdadero progreso pero que la realidad del momento exigía fuese adecuada a las necesidades que se dejaban sentir. La enseñanza universitaria adolecía de un absoluto desfase entre la realidad científica del momento y el contenido de la enseñanza impartida.

En el caso de los estudios históricos, sólo en seis de las universidades españolas se impartían asignaturas de historia, quedando reducidas a “Historia Universal” e “Historia de España” en los cursos de Licenciatura e Historia de la Filosofía en el Doctorado. En este contexto, la investigación histórica no existía o se entendía suficiente con la práctica de la erudición y el cultivo de la literatura (PEIRÓ 1990, 124-125).

La reforma principal en Filosofía y Letras consistió en refundir en ella la Escuela Superior de Diplomática, incluyendo sus asignaturas, planes y catedráticos en el régimen de la Facultad de Filosofía y Letras, aspiración, como hemos visto, varias veces intentada y que se hacía necesaria para acabar con la lánguida vida que la Escuela arrastraba en sus últimos años²³ (BUIREU 1990, 158ss.).

El Real Decreto de 20 de julio de 1900 o Ley García Alix también reorganizaba los

²³ El Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios también fue objeto de especial reorganización: exigencia de licenciatura, de servir un número de años en provincias antes de poder ir a Madrid destinados y seis años de servicio constante para poder solicitar la excedencia (Real Decreto reformando el Reglamento del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (“Sección oficial y de noticias”, *RABM*, 1900, IV, 572-574).

estudios de la Facultad de Filosofía y Letras, creando tres secciones (Letras, Historia y Filosofía) que, lógicamente, poseyeron diferente presencia en las once universidades del Estado, estableciéndose la sección de Historia en Madrid, Sevilla, Zaragoza y Valencia.

Por Real Orden de 27 y 28 de julio se dispone que la Biblioteca de la suprimida ESD dependa de lo sucesivo del Jefe de la de Filosofía y Letras; que el monetario de dicha Escuela se entregue al Museo Arqueológico Nacional, donde han de ser explicadas en lo sucesivo las asignaturas de “Arqueología”, “Numismática” y “Epigrafía” y por último, que las asignaturas de “Paleografía” y “Latín de los tiempos medios” se explique en el Archivo Histórico Nacional, y de la “Bibliografía” en el local de la Biblioteca de la mencionada Escuela (RABM 1900, 572).

Hasta la Ley de 1900 las Facultades de Filosofía y Letras eran un conjunto heterogéneo de materias muy diversas, que, según palabras de Rafael Altamira *“dispersaban la atención del alumno, ahogando en él todo sentido de especialidad y todo empuje de verdadera vocación”* (ALTAMIRA 1900, 305).

Hasta entonces, existían tres secciones, grupo de lenguas (Griego, Árabe y Hebreo), Literatura (Literatura española, griega y latina), Filosofía (Metafísica y Estética) e Historia (Universal y de España). En el período de Doctorado, de un año, sólo tenían representación las tres primeras. El programa de la sección de historia era muy reducido y faltaban por completo en él las ciencias instrumentales y auxiliares de la historia. Era necesario una reorganización de acuerdo a las exigencias de la nueva metodología (ALTAMIRA 1900, 304-310).

Pero los Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras no estaban oficialmente capacitados para regentar ninguna de las Cátedras nuevas, lo que sería compensado con la llegada a la Universidad de los profesores de la ESD, siendo el primer catedrático de Arqueología, Numismática y Epigrafía de la Universidad Central José Catalina García.

En el resto de las Universidades, las asignaturas de “Arqueología” y “Epigrafía y Numismática”, o bien no tenían asignada dotación fija o se proveyeron más tardíamente: en Valencia a partir de 1908, a cargo de Luís Gonzalvo París; en Barcelona en 1915, de José Vicente Amorós y la Valladolid en 1925, de Cayetano Mergelina (PASAMAR y PEIRÓ 1989-1990, 22).

En el Real Decreto de 20 de julio de 1900 los estudios de Filosofía y Letras quedaban dispuestos en tres secciones: Estudios filosóficos, Estudios literarios y Estudios históricos, con sus correspondientes Licenciaturas (con un primer ciclo común a todos y un segundo ciclo de especialización) y Doctorados. Los estudios históricos estaban formados por las asignaturas de “Historia de España” (curso preparatorio), “Historia antigua y media de España”, “Historia moderna y contemporánea de España”, “Historia universal (curso preparatorio)”, “Historia universal (edad antigua y media)”, “Historia universal (edad moderna y contemporánea)”, “Historia de América”, “Historia de la civilización de judíos y mu-

sulmanes”, “Arqueología, Numismática y Epigrafía” y “Geografía política y descriptiva”.

Aunque la acogida general de esta reforma fue positiva, no faltaron algunas críticas:

“Desde que se creó la Facultad de Filosofía y Letras en 1857 sólo había recibido “ligeras reformas de detalle” hasta la Ley García Alix. Aunque ésta es positiva en su conjunto, adolece de gravísimos defectos, entre ellos, la división en tres secciones (Filosofía, Literatura e Historia) y además cada una en diversas ciudades (Central; Madrid, Granada, Barcelona y Salamanca; y Madrid, Sevilla y Zaragoza respectivamente), se rompe la unidad científica, y los alumnos de la sección de historia no tendrán conocimientos básicos y necesarios para la investigación histórica como es el griego o el latín medieval o árabe. Además, se da Arqueología, Epigrafía y Numismática, pero no Paleografía, una de las mal llamadas Ciencias auxiliares de la historia, básica en la formación del historiador” (IBARRA 1901, 252-255).

Los nuevos Licenciados en Letras podrán aspirar a plazas de Archiveros y Bibliotecarios y los Licenciados en Historia a las de Anticuarios (RABM 1900, 574-576).

A partir de estos momentos, las Universidades dejarán de ser centros subordinados a las academias para convertirse en los centros rectores de la cultura y de la conciencia histórica española (PEIRÓ 1995, 196-198), y en su seno se potenciarán los estudios arqueológicos.

Este proceso se consolidaría con la posterior fundación del *Centro de Estudios Históricos* en 1910 (LÓPEZ 1993, 15-18), que contaba con una sección de arqueología y tuvo a su cargo la *Escuela Española en Roma para Arqueología e Historia* (ESPADAS 2001) y la *Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas* en 1912, en el seno de la *Junta para Ampliación de Estudios*, creada por Real Decreto de 11 de enero de 1907.

Desde los años 20 dispuso ésta de una sección de Arqueología española, dirigida por M. Gómez-Moreno, a cuyo cargo estuvo la publicación del *Archivo Español de Arte y Arqueología*.

BIBLIOGRAFÍA.-

- AGUIRRE, R. de. (1934): «La Arqueología y la Numismática en las obras de Castellanos de Losada», *Homenaje a Mérida, A.C.F.A.B.A.*, II, 97-119.
- ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER, J. (1999): “El futuro desde el pasado: la Real Academia de la Historia y el origen y funciones del Museo Arqueológico Nacional”, *BRAH*, CXCVI, II, 183-208.
- ALTAMIRA, R. (1900): «La reforma de los estudios históricos en España», *BullHispan*, 2, 305-310.
- ASSAS Y EREÑO, M. de (1876): *Programa de la asignatura de Arqueología firmado por* - Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática. Madrid, Imprenta de T.

Fontanet.

- BALIL ILLANA, A. (1991): «Basilio Sebastián Castellanos. Un arqueólogo español en la encrucijada de dos mundos», en ARCE, J. y OLMOS, R. (coord.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, Congreso Internacional (Madrid, 13-16 diciembre 1988). Madrid, 57-58
- BUIREU GUARRO, J. (1990): *Antonio García Alix: un ministro del Regeneracionismo (1852-1911)*. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- CABRERA LAFUENTE, A. (1993): “B.S. Castellanos de Losada”, en MARCOS POUS, A., (coord.), *De gabinete a Museo: tres siglos de historia*. Ministerio de Cultura. Madrid, 320.
- CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. (1840): *Cartilla Numismática o repertorio de las palabras técnicas de la ciencia de las medallas escrita para el uso de los alumnos de la Cátedra de Arqueología del Colegio Universal de Humanidades de Don Sebastián de Fábregas y de los de la misma ciencia en el Ateneo, Liceo e Instituto Español, por el profesor de ellas,-* Madrid. Imp. de J. Sancha.
- CASTELLANOS DE LOSADA, B. S. (1844): *Compendio elemental de arqueología* (vol. I-III). Impr. de D. Vicente de Lalama. Madrid.
- CASTELLANOS DE LOSADA, B. S., GONZÁLEZ MATE, P., BERMÚDEZ DE SOTOMAYOR, F. (1838-1839): *Galeria Numismática Universal ó colección de monedas, medallas y bajos relieves, antiguos y modernos, descritos por.- con una introducción extensa a la numismática, que puede servir para el estudio elemental de esta, compuesta por el expresado Sr. Castellanos*, Madrid, Imp. de la Compañía Tipografica, 2 vol.
- CASTOR DE CAUNEDO, N. (1848): *Biografía de D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, Bibliotecario Anticuário de la Nacional de Madrid, publicada en el periódico literario El Trono y la Nobleza*. Madrid. Imp. de Don Baltasar González.
- CONDE DE DOÑA MARINA (1911): «Don Juan Catalina García», *RABM*, 177-186.
- CROOKE Y NAVARROT, J. (1902): «Apuntes necrológicos acerca del Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Prada y Delgado». Discursos leídos ante la R. A. H. , el día 6 de abril de 1902, Madrid.
- DELEITO PIÑUELA, J. (1918): “La enseñanza de la Historia en la Universidad española y su reforma posible”, *Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1918 á 1919 en la Universidad Literaria de Valencia*. Valencia. Tip. Moderna.
- DÍAZ-ANDREU, M. (1995): “Arte y Arqueología: la larga historia de una separación”, *VII Jornadas de Arte. Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX*. Madrid, 22-25 de noviembre de 1994, (Madrid 1995), 151-160.
- E. de S. (1848): “Rápida ojeada sobre el Ateneo Científico y Literario de Madrid”, *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, Año I, nº 6, 10 de febrero, 274-279.

- ESPADAS BURGOS, M. (2001): *La Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma. Un Guadiana junto al Tíber*. Madrid.
- Expediente personal de Juan Catalina García López*, A.B.N., Caja 0321/01.
- FERNÁNDEZ DURO, C. (1898): “Catálogo de los individuos de número de la RAH desde su creación en 1735 hasta la fecha”, BRAH, XXXIII, 353-400.
- FONTANA, J. (1991): “La historiografía española del siglo XIX: un siglo de renovación entre dos rupturas”, CASTILLO, S. (coord.), *La historia social en España. Actualidad y perspectivas*. Actas del I Congreso de la Asociación de Historia Social. Madrid. Siglo XXI, 325-335.
- FOX, I. (1997): *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*. Madrid.
- GOMES PÉREZ, J. (1958): *Castellanos de Losada y la Real Academia de Arqueología y Geografía*. Reprografía Moderna. Valencia.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J. (1975): *José Oliver Hurtado, obispo de Pamplona (1875-1886)*. Pamplona.
- GRAU LOBO, L. A. (1997): «La Comisión de Monumentos y el Museo de León: una centuria de empeños y desasistencias (1837-1936)», MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.), *La Cristalización del Pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*. Málaga, 223-230.
- Hoja de Servicios de Manuel de Assas y Ereño* (Madrid, 1873), A.B.N. Caja 0295/04.
- HUBERT, M.J. (1938): «Archéologie et Histoire» en *Les chartistes dans la vie moderne. Causeries faites à l'Ecole des Chartres (1931-1936)*. París, Société de l'Ecole des Chartres (1931-1936), 227-241.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, E. de (1901): «La reforma de los estudios históricos en nuestra enseñanza», *Revista de Aragón*, Año II, nº8, 252-255.
- JIMÉNEZ-LANDI MARTÍNEZ, A. (1996): *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente, I. Los orígenes de la Institución*. Madrid.
- LAVÍN BERDONCES, A. C. (1997): «Basilio Sebastián Castellanos de Losada», *Revista de Arqueología* 189, 50-55.
- LÓPEZ, P. (1993): «El Centro de Estudios Históricos», MARTÍNEZ NAVARRETE, M. I. (ed), *Teoría y práctica de la Prehistoria: Visiones desde los ojos de Europa*. Santander. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 15-18.
- MADOZ, P. (1847): *Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, T. X.
- MARCOS POUS, A. (1993): “Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional”, en MARCOS POUS, A. (coord.), *De gabinete a Museo: tres siglos de historia*, Ministerio de Cultura. Madrid, 21-99.
- MÉLIDA, J. R. (1912): «La Arqueología hispana en la Historia de los heterodoxos españo-

- les de don Marcelino Menéndez Pelayo», *RABM*, VII-VIII, 208-215.
- MORENO ALONSO, M. (1979): *Historiografía romántica española. Introducción al estudio de la Historia en el siglo XIX*. Sevilla.
- PASAMAR ALZURIA, G. Y PEIRÓ MARTÍN, I. (1989-1990): «El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (academicismo y profesionalización, 1856-1936)», *Kalathos, Revista del Seminario de Arqueología y Etnología Turoleses*, 9-10, 9-30.
- PASAMAR ALZURIA, G. Y PEIRÓ MARTÍN, I. (1991): «Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre la Prehistoria y la Antigüedad (tradiciones decimonónicas y tradiciones europeas)», en J. Y OLMOS, R. (coords.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, Congreso Internacional (Madrid, 13-16 diciembre 1988), Madrid, 73-78.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (1990): «La divulgación de la enseñanza de la Historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español», *Studium. Geografía. Historia. Arte. Filosofía*. 2. Colegio Universitario de Teruel, Universidad de Zaragoza, 107-132.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (1993): «La difusión del libro de texto: autores y manuales de historia en los institutos del siglo XIX», *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 7, 39-57.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (1995): *Los guardianes de la historia. La historiografía académica de la Restauración*. Institución «Fernando el Católico». Zaragoza.
- PEIRÓ MARTÍN, I., PASAMAR ALZURIA, G. (1996): *La Escuela Superior de Diplomática (los archiveros en la historiografía española contemporánea)*. Madrid.
- PÉREZ VILLAMIL, M. (1911): «Don Juan Catalina García López», *B.R.A.H.*, febrero, 149-154.
- PESET, M. y PESET, J.L. (1974): *La Universidad Española (XVIII-XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*. Madrid.
- PESET, J. L. (1988): «El Real Consejo de Instrucción Pública y la Restauración canovista», *Hispania*, 170, 989-1030.
- PESET, J. L., y otros (1985): *Pasado, presente y futuro de la Universidad española*, Madrid. Fundación J. March.
- RIAÑO, J. F. (1865): *Programa de la asignatura de Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento, firmado por* - Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática. Madrid.
- RIAÑO, J. F. (1876): *Programa de la asignatura de Historia de las Bellas Artes en los tiempos antiguos, Edad Media y Renacimiento, firmado por* - Universidad Central. Escuela Superior de Diplomática, Madrid, Imprenta de T. Fontanet.
- ROCA, P. (1897): «Noticia de la vida y obras de D. Pascual de Gayangos», *RABM*, I, 544-565; II, 1898, 13-32, 70-82, 110-130, 562-568; III, 1899, 101-106.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1991): «Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909): Notas sobre la vida y obra de un estudioso andaluz del mundo clásico», en J. ARCE Y R.

- OLMOS (eds.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia antigua en España (siglos XVIII-XX)*. Congreso Internacional. Madrid, 1991.
- RUIZ CABRIADA, A. (1958): *Bio-bibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*. Madrid. Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- SÁNCHEZ BIEDMA, J. (1868): *Noticia Biográfico-bibliográfica del Ilmo. Sr. D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada Serrano y Castro, director literario de la "Biografía Eclesiástica Completa"*. Madrid. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentesnebro.
- SANZ-PASTOR Y FERNÁNDEZ DE PIEROLA, C. (1967): «Origen y evolución histórica de la sección de Museos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», *RABM*, LXXIV, 75-106.
- SIETE IGLESIAS, Marqués de (1978): «Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo», *BRAH*, CLXXV-II, 309-352; CLXXV-III, 533-574.
- SIMÓN DÍAZ, J., 1848, "Epistolario de D. Pascual de Gayangos", *Aportación documental para la erudición española*, Madrid.
- TORREBLANCA LÓPEZ, A. (1993): «Erudición institucional en el siglo XIX español: la sección de Archivos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos», en GIMENO BLAY, F. (coord.), *Erudición y discurso histórico. Instituciones europeas (siglos XVIII-XIX)*. Valencia, 247-264.
- VILLACORTA BAÑOS, F. (1985): *El Ateneo de Madrid (1885-1912)*. Madrid.